

LEVANTA ALERTA AMARILLA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°40 de
11.01.2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 47

SANTIAGO, 13 de Enero de 2015

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 13.01.2015; La Resolución Exenta N° 40 de 11.01.2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 1545 de 05.09.2014, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución Exenta N°2310 de 12.12.2014, que aprueba el Plan de Acción de Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 674 de 11.03.2014, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 40/2015, se declaró alerta amarilla para la Provincia de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago por incendio forestal en el Fundo Alhue, comuna de Curacaví, y por la utilización del 60% de los recursos en otro incendio en la comuna de Paine, Provincia de Maipo de la Región Metropolitana de Santiago .

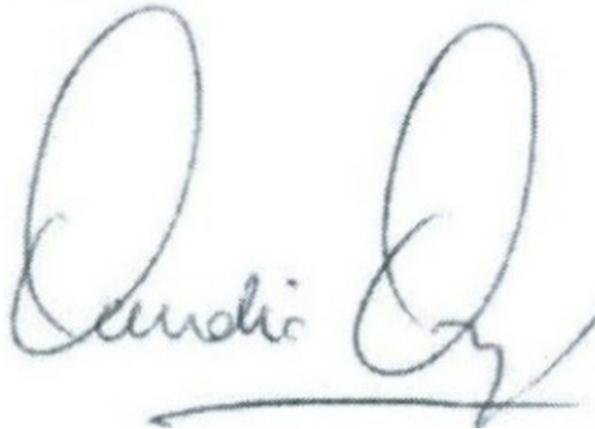
2° Los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, el análisis técnico efectuado por CONAF y el hecho que, durante estos días, la Provincia de Melipilla no ha presentado ocurrencia de incendios forestales de importancia.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la Provincia de Melipilla en la Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 40 de 11 de enero de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: zaBtPcpnJZ3unlCwZGD+Ug==

JCd/AOR/aor

Distribución:

1. Seremis RM
2. CARABINEROS DE CHILE
3. I. Municipalidad de Curacaví
4. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
5. Integrantes del Sistema de Protección Civil de la RM

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:zaBtPcpnJZ3unlCwZGD+Ug==

6. Gobernaciones RM
7. ONEMI
8. ONEMI REGIONAL
9. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
10. CONAF